

REF: APRUÉBASE GASTO E IMPUTACIÓN QUE INDICA

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 027

Santiago, enero 31 de 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N° 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y; la Resolución Exenta N° 2866/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos,

CONSIDERANDO:

1° Que el Museo Histórico Nacional, requiere mantener su condición de miembro asociado al International Council Of Museums (ICOM), a través de su filial en Chile, a fin de que sus profesionales puedan acceder a los beneficios que les ofrece esta organización.

2° Que para ello es necesario pagar la cuota anual del año 2017, al tesorero de ICOM Chile, Eugenio Bañados Cornejo, RUT 4.325.403.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE**, el pago de una membresía anual, por el período comprendido entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, a ICOM Chile, para el Museo Histórico Nacional, por un monto total de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos).

2° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por monto total de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 08, asignación 999, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.

Anótese, Refréndese y Comuníquese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR


PABLO ANDRADE BLANCO
DIRECTOR
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL



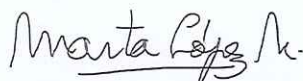
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.		

SANTIAGO, enero 31 de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N°20.981 de Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la membresía anual de ICOM – Chile, año 2017, del Museo Histórico Nacional.



Marta López Urueña
Encargada de Finanzas

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Comité Chileno de Museos

NOTA IMPORTANTE:

Para el presente año, al igual que el 2016, cada institución podrá elegir libremente su categoría, conforme a su presupuesto de funcionamiento, sin la obligación de entregar su valor. Si escogiera una categoría superior a la de 2016, se solicitará a París la emisión de las tarjetas adicionales que corresponda. En caso contrario, si eligiera una categoría inferior, deberá devolver las tarjetas correspondientes.

La membresía anual cubre el periodo correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

De acuerdo con el procedimiento habitual, el TOTAL A PAGAR para la categoría en que cada institución libremente se clasifique, se podrá hacer mediante **DEPÓSITO (o Transferencia bancaria) en la CUENTA CORRIENTE de ICOM-CHILE:**

N° : 4 5 1 9 8 6 2 4
BANCO : Banco Crédito Inversiones
TITULAR : EUGENIO BAÑADOS CORNEJO / R.U.T. 4.325.403-0
E-MAIL : ea.icomchile007@gmail.com

\$ 315 000 =

Se agradecerá comunicar oportunamente al suscrito cuando se haya realizado el pago, especialmente si se elige depósito en cuenta corriente.

Atentamente



Eugenio Adolfo Bañados Cornejo
Tesorero
ICOM-Chile

Santiago, 04 DE DICIEMBRE DE 2016

MEMBRESÍAS ICOM CHILE 2017

MIEMBROS INSTITUCIONALES

Valores de la Membresía ICOM para el año 2017, **VIGENTES A CONTAR DEL 1º DE ENERO DE 2017.**

Según lo indicado en las instrucciones recibidas desde la Dirección General de ICOM PARÍS, que aplica los acuerdos de la Asamblea General, y que establece la estructura de cuotas clasificada en conformidad con los presupuestos de funcionamiento anual de cada institución miembro, conforme a la siguiente tabla de valores:

CATEGORÍA	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MIEMBRO	MONTO MEMBRESIA	NÚMERO DE TARJETAS
<i>I</i>	<i>Entre 1 y 30.000 euros</i>	€ 216	3
<i>II</i>	<i>Entre 30.000 y 100.000 euros</i>	€ 270	4
<i>III</i>	<i>Entre 100.000 y 1.000.000 euros</i>	€ 389	5

la Directiva de Icom-Chile ha fijado el valor de las cuotas a pagar, (considerando un valor de cambio de \$800 por Euro) y con lo cual los montos a pagar en moneda nacional, se aplicarán según la siguiente tabla:

CAT	PRESUPUESTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MIEMBRO (millones de pesos)	MONTO MEMBRESIA A PARÍS (\$)	CUOTA NAC. (\$)	TOTAL A PAGAR (\$)	Nº DE TARJETAS
I	Hasta 24	172.800	87.200	260.000	3
II	Entre 24 y 80	216.000	99.000	315.000	4
III	Entre 80 y 800	311.200	108.800	420.000	5

LISTADO DE INSTITUCIONES 2015		CATEGORÍA		
ORDENADOS POR ANTIGÜEDAD		I	II	III

18	CON CUOTA 2016 PAGADA TOTAL A PARÍS	MIEMBRO N°	NÚMERO DE CREDENCIALES POR CATEGORÍA		
1	MUSEOS-SUBDIRECCION DE MUSEOS-DIBAM	1 1 2 4 4 CL		4	
1	MUSEO NACIONAL AERONAUTICO Y DEL ESPACIO	1 3 6 1 7 CL			3
1	MUSEO INTERACTIVO MIRADOR	2 9 7 6 1 CL	5		
1	MUSEO DE LA MODA Y TEXTIL	3 4 7 7 5 CL		4	
1	MUSEO HISTORICO Y MILITAR DE CHILE	4 4 3 9 8 CL			3
1	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	5 2 5 5 5 CL	5		
1	CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	5 2 9 1 4 CL		4	
1	MUSEO PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI	5 6 3 5 3 CL		4	
1	MUSEO HISTÓRICO NACIONAL	5 6 8 3 8 CL		4	
1	MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	5 9 5 6 7 CL			3
1	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	6 3 4 5 1 CL		4	
1	MUSEO DE ARTES UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	6 6 8 0 4 CL		4	
1	MUSEO MARÍTIMO NACIONAL	6 7 3 1 2 CL			3
1	MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	7 0 6 7 9 CL	5		
1	MUSEO ARTEQUIN	7 4 5 4 1 CL			3
1	DIRECCION MUSEOLOGICA U. AUSTRAL DE CHILE	7 7 8 9 9 CL			3
1	MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	7 9 5 8 4 CL			3
1	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES			4	
			15	32	21
18	TOTAL INSTITUCIONES PAGADAS A PARÍS		68		

ADOLFO BAÑADOS C.

17 DE OCTUBRE DE 2016